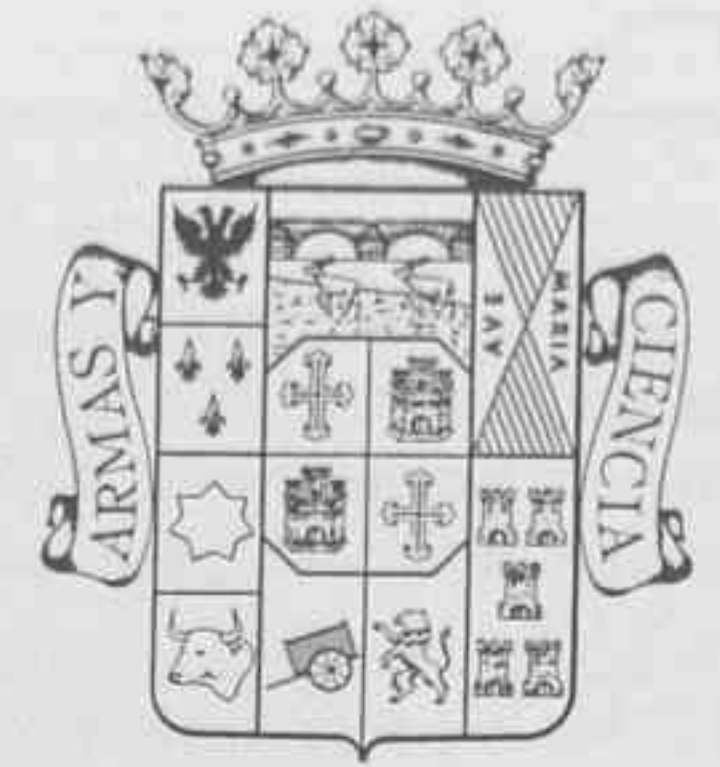




BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Lunes, 16 de octubre de 2000

Núm. 124

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
• Semestrales	2.025	750	2.775
• Trimestrales	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL. - PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Palencia, por Decreto de fecha 11 de octubre de 2000, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras que en anexo se relacionan, quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre el mismo pudieran presentarse.

Relación de las aprobaciones de Proyectos el 11/10/2000

Núm.	Tipo de obra y localidad	Presupuesto
4/00 RCP-R	Refuerzo del firme en la C. P. de circunvalación de VILLARRAMIEL..	6.000.000
5/00 RCP-R	Refuerzo del firme en la C. P. de VILLELGA al límite de provincia	11.645.000

Palencia, 11 de octubre de 2000. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

3713

sentación de reclamaciones a las Características Catastrales, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 77, de fecha 28 de junio de 2000, correspondientes a los trabajos de Actualización y Digitalización del catastro de rústica de los términos municipales de AMAYUELAS DE ARRIBA, RIBAS DE CAMPOS y VILLODRE, se procede a la aprobación de las mismas.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Delegación de Hacienda, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, del día 1 de octubre), o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional, según establece el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, (B.O.E. núm. 313 del día 30 de diciembre), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin que ambos puedan simultanearse.

Los citados trabajos de Actualización y Digitalización, que se están realizando, se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la Unión Europea, (FEDER y FEOGA-O) y el Estado Español, Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.

Palencia, 3 de octubre de 2000. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

3639

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de pre-

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

E D I C T O

D. Maximino García Polo, con DNI núm. 3.396.994-D, con domicilio en Carretera de Villascastín, 18-3º-M de Segovia, solicita autorización de corta de árboles, en el cauce del río Arlanza, en el término municipal de Torquemada (Palencia).

Información pública

La autorización solicitada comprende la corta de 48 árboles, situados en el cauce del río Arlanza, en el paraje "Sotillo de Abajo". El perímetro es de 0,80 metros y 1,00 metro, a 1,30 metros del suelo, para cada 24 árboles.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, a fin de que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Torquemada (Palencia), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. AR.C. 11.916/00-PA.

Valladolid, 12 de septiembre de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3420

Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN***Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid***E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.386 de 1996, por el señor Abogado del Estado en la representación que ostenta del Gobierno Civil de Burgos contra liquidación número 341, por importe de 4.500 pesetas, por publicación B. O. P. en expediente sancionador 386/96, de la Diputación Provincial de Palencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis. - Ezequías Rivera Temprano.

2880

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1**E D I C T O***Cédula de notificación*

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 311/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. LUIS RUBIO MERINO, contra la empresa ANTRACITAS DE LA PEÑA, S. L., INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: Magistrada-Juez Sra. Rodríguez Riquelme. - En Palencia, a tres de octubre de dos mil. - Por recibida la anterior documentación presentada por el demandante LUIS RUBIO MERINO, únase a los autos de su razón. Se tiene por subsanada

la demanda presentada. En su virtud se cita a las partes a los actos de juicio y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, 4-1º, el día 13 de noviembre de 2000, a las nueve cincuenta horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Cítese a la demandada ANTRACITAS DE LA PEÑA, S. L., dado su ignorado paradero por medio de edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Requírase al INSS para que aporte el expediente administrativo del acto. - Notifíquese esta resolución. - Lo mandó y firma S. Sª. Doy fe. - María del Amparo Rodríguez Riquelme.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a ANTRACITAS DE LA PEÑA, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a tres de octubre de dos mil.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a tres de octubre de dos mil. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3625

JUZGADO DE LO PENAL. - PALENCIA**E D I C T O**

Doña María Teresa Román de la Cuesta Gáldiz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de P. A. (antes Rollo), núm. 27/2000, contra ADOLFO LOPEZ MARTIN, por un delito de Abandono de Familia, en los que en resolución del día de la fecha y en trámite de ejecución de sentencia he acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días los bienes muebles que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

PRIMERA. - La subasta es primera y se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza Abilio Calderón, sin número, (a la izquierda del edificio de Cultura), el próximo día veintisiete de octubre, a las diez horas de su mañana.

SEGUNDA. - Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en el B.B.V. A., a nombre de este órgano judicial, por lo menos, el veinte por ciento del valor de los bienes para que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERA. - Podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

CUARTA. - No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, haciéndose constar que únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

QUINTA. - Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día veinticuatro de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

SEXTA. - Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día veintidós de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

SEPTIMA. - Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

- Vehículo marca LADA, modelo NIVA 4x4, con matrícula P-6213-H.

Se encuentra depositado en: Nave ubicada en Camino Cañada de los extrarradios de la localidad de Báscones de Ojeda (Palencia).

Precio del avalúo: 222.000 pesetas.

Dado en Palencia a tres de octubre de dos mil. - La Magistrada - Juez, María Teresa Román de la Cuesta Gáldiz. - La Secretaria (ilegible).

3659

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

N.I.G.: 34120 1 0102584/2000.

Procedimiento: Art. 131 Ley Hipotecaria. 307/2000.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Procuradora: SRA. MARTA DELCURA ANTON.

Contra: D. TEOFILO RODRIGO HERRERO.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

E D I C T O

Cédula de notificación y requerimiento

En el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a los demandados M^a del Pilar Madrigal Alvarez y Teófilo Rodrigo Herrero, a fin de que en el término de diez días, hagan efectiva a la entidad demandante la suma de 2.818.099 pesetas, bajo apercibimiento de procederse a la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a María del Pilar Madrigal Alvarez y Teófilo Rodrigo Herrero, dado el ignorado paradero, expido el presente en Palencia, a dos de octubre de dos mil. - La Secretaria (ilegible).

3653

PALENCIA. - NUM. 3

N.I.G.: 34120 1 0300289/1999.

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 368/1998.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES.

Procuradora: SRA. MARTA DELCURA ANTON.

Contra: D. CLEMENTINO BLANCO ENRIQUEZ, MILAGROS FERNANDEZ DOMINGO.

Procuradora: SRA. MARIA ARIAS BERRIOATEGORTUA.

E D I C T O

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 368/1998, se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de CAJA

ESPAÑA DE INVERSIÓN, contra CLEMENTINO BLANCO ENRIQUEZ, MILAGROS FERNANDEZ DOMINGO, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el banco Bilbao-Vizcaya O. P. de Palencia, nº 3435, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo el tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIEN QUE SE SACA A SUBASTA Y SU VALOR

- URBANA. - Bloque 5. Casa número 41 del Grupo de Viviendas denominado "Barrio de San Miguel", en término municipal de Tariego de Cerrato. Está constituida por una vivienda unifamiliar de una planta, que ocupa una superficie de setenta y un metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de los que se hallan edificados cincuenta y cinco metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, destinándose el resto, o sea, dieciséis decímetros cuadrados y ocho decímetros cuadrado, a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baltanás (Palencia), al tomo 1.495, libro 31, folio 79, finca número 3.467.

Valoración: 2.500.000 pesetas.

Dado en Palencia, a veintitrés de septiembre de dos mil. - El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López. - La Secretaria (ilegible).

3655

PALENCIA. - NUM. 3

N.I.G.: 34120 1 0303566/2000

Procedimiento: JUICIO VERBAL 381/2000

Sobre: RECLAMACION CANTIDAD HASTA 80.000 PESETAS

De: CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Procuradora: SR. JOSE CARLOS HIDALGO FREYRE

Contra: D. LORENZO PEDROSA REGUERO Y TEODORA GONZALEZ SALAS

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

E D I C T O**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de referencia, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 6 de noviembre, a las diez horas, apercibiéndoles que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dichos demandados LORENZO PEDROSA REGUERO y TEODORA GONZALEZ SALAS; se extiende la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Palencia, a dos de octubre de dos mil. - La Secretaria (ilegible).

3626

PALENCIA. - NUM. 4

Procedimiento: J. F. 178/00.

Cédula de notificación

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Palencia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de J. F. 134/00, se ha dictado la providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

Propuesta de Providencia del Secretario Sr. José Javier Vicente González. - En Palencia, a diecinueve de septiembre de dos mil. - Por presentado el anterior escrito, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma, recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dése traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de DIEZ DIAS, a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentes.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación a Fred Agho, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a cuatro de octubre de dos mil. - (ilegible).

3657

PALENCIA. - NUM. 4

Número de Identificación Unico: 34120 2 0400920/1999.

Cédula de notificación

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de los de Palencia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de J. F. 98/00, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.

SENTENCIA NÚM. 132/00. - En Palencia a veintiséis de septiembre de dos mil. - Vistos por mí, Silvia Ponzán Palomera,

Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Palencia, los presentes autos de Juicio de Faltas 98/2000, seguidas por una falta de desobediencia, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y como denunciado José Luis García Alvarez.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a José Luis García Alvarez, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia en el plazo de cinco días desde su notificación, el cual habrá de formalizarse por escrito en el que se hará constar los motivos de impugnación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación a José Luis García Alvarez, en ignorado paradero, expido la presente en Palencia, a cuatro de octubre de dos mil. - El Secretario judicial, José Javier Vicente González.

3658

PALENCIA. - NUM. 4**Requisitoria**

MARIA JESUS BARREIRO GONZALEZ, DNI: 35.314.791, hija de Antonio y de Isaura, natural de Val Diose (Francia), nacida el día 13 de octubre de 1968, con último domicilio conocido en C/ Rúa Valiña, núm. 10, Poio (Pontevedra), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número cuatro de Palencia, en el término de diez días, a fin de cumplir la condena impuesta, a que fue condenado en los autos de Juicio Faltas 130/2000, con apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía, a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Palencia, a tres de octubre de dos mil. - El Magistrado-Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

3642

PALENCIA. - NUM. 4**Requisitoria**

JAMES JEICAH, hijo de Derivo y de Marion, natural de Ongandais (Uganda), nacido el día 3 de mayo de 1978, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número cuatro de Palencia, en el término de diez días, a fin de cumplir la condena impuesta, a que fue condenado en los autos de Juicio Faltas 136/2000, con apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía, a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Palencia, a tres de octubre de dos mil. - El Magistrado-Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

3641

PALENCIA. - NUM. 4**E D I C T O****Cédula de citación**

En los autos de juicio de desahucio número 233/2000, que se siguen en este Juzgado de primera instancia número cuatro de Palencia, a instancia de D. Estanislao Santamarta Reguera, contra D. José Antonio de la Parte Herrero, se ha dictado providencia de esta fecha mandando convocar a las partes a juicio verbal, señalándose para su celebración el día diecisiete de octubre y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por la presente se cita al demandado D. José Antonio de la Parte Herrero, cuyo paradero se ignora, para que el

día y hora expresados, pueda comparecer a la celebración del juicio, asistido de cuantos medios de prueba intenten valerse, bajo apercibimiento de que no compareciendo por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Asimismo, se hace saber al demandado que el desahucio podrá ser enervado si con anterioridad a la celebración del juicio paga al actor o pone a su disposición en el Juzgado o notarialmente el importe de las cantidades en cuya ineffectividad se sustente la demanda y las que en dicho instante adeude.

Y, para que conste y sirva de cédula de citación, expido la presente en Palencia, a veintiuno de septiembre de dos mil. - La Secretaria (ilegible).

3671

PALENCIA. - NUM. 5

N.I.G.: 34120 1 0500980/2000

Procedimiento: DESAHUCIO 151/2000

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: D^a CARMEN PAJARES EMPERADOR

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

Contra: D. FERNANDO AYERZA CALLEJA

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

En el este Juzgado se siguen autos desahucio 151/2000, sobre la finca sita en esta capital C/ Federico Mayo, 20-5-derecha, seguidos a instancia de D^a CARMEN PAJARES EMPERADOR, contra FERNANDO AYERZA CALLEJA, en los que ha recaído sentencia, cuyo fallo literal es el siguiente:

"Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por D^a CARMEN PAJARES EMPERADOR, contra D. FERNANDO AYERZA CALLEJA, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de D. Fernando Ayerza Calleja, de la finca descrita en el primer antecedente de esta sentencia, apercibiéndole de lanzamiento si no desaloja la finca dentro del término establecido en la Ley, condenando a D. FERNANDO AYERZA CALLEJA, al pago de las costas del juicio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial que deberá interponerse en el término de tres días por medio de escrito presentado ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto en el artículo 733 de la L.E.C."

Y como consecuencia del ignorado paradero de FERNANDO AYERZA CALLEJA, cuyo último domicilio conocido es en Palencia, C/ Federico Mayo, 20-5-derecha y actualmente en paradero desconocido; libro la presente en Palencia, a dos de octubre de dos mil. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García.-La Secretaria (ilegible).

3592

PALENCIA. - NUM. 5

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 257/1993

De: GALERIAS RUBENS, S. A.

Procurador: SR. LUIS ANTONIO HERRERO RUIZ

Contra: D. HUMBERTO RICO AMAYUELAS

EDICTO

En autos de referencia se ha practicado tasación de costas, cuyo importe total asciende a la suma de 125.061 pesetas, así como liquidación de intereses que asciende a 126.830 pesetas.

De dicha tasación de costas y liquidación de intereses se da vista a D. HUMBERTO RICO AMAYUELAS, en ignorado paradero, para que en el plazo de tres y seis días pueda impugnarla.

Dado en Palencia, a diecinueve de septiembre de dos mil.-El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - La Secretaria (ilegible).

3643

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

Número Identificación Unico: 34056 1 0100693/2000.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 112/2000.

Sobre: DECLARACION DE HEREDEROS.

De: DOÑA OBDULIA PASCUAL PASCUAL.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Contra: D. ELIAS PASCUAL PASCUAL (CAUSANTE).

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

Don Javier Rodríguez Tejedor, Juez de Primera Instancia número uno de Cervera de Pisuerga.

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Obdulia Pascual Pascual, se tramita expediente de declaración de herederos ab intestato bajo el número 112/2000 de los bienes relictos de don Elías Pascual Pascual, reclamándose la herencia para sus hermanos D^a Maximina Pascual Pascual, D^a Obdulia Pascual Pascual, D. Juan Pascual Pascual, D. Victorino Pascual Pascual y D. Federico Pascual Pascual.

Se llama por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado y hagan valer su derecho.

En Cervera de Pisuerga, a veinticinco de septiembre de dos mil. - El Juez, Javier Rodríguez Tejedor.

3672

VALLADOLID. - NUM. 3

Juicio de faltas 359/2000.

Número de Identificación único: 47186 2 0302887/2000.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Representado: LUIS ANGEL GARCIA PESQUERA.

EDICTO

Doña Covadonga Yáguez Santiago, Secretaria del Juzgado de Instrucción número tres de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de faltas número 359/2000 se ha acordado citar a: Luis Angel García Pesquera a juicio oral que tendrá lugar en la Sala de Vistas número cinco de este Juzgado el próximo día catorce de noviembre y hora de las diez cincuenta.

Y para que conste y sirva de citación a Luis Angel García Pesquera, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Palencia, expido el presente en Valladolid, a tres de octubre de dos mil. - La Secretaria, Covadonga Yáguez Santiago.

3660

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 28 de septiembre de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación de la "Asistencia Técnica para la Redacción del proyecto de construcción de Centro Social en el Barrio de San Juanillo", de Palencia.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 171/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La contratación la "Asistencia Técnica del proyecto de construcción de Centro Social en el Barrio de San Juanillo", de Palencia.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución: DOS (2) MESES.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 5.800.000 ptas. IVA incluido (34.858,79 euros).

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 116.000 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Catorce horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 5 de octubre de 2000. - La Concejala de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3698

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**CONTRATACION****ANUNCIO**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 28 de septiembre de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación de la "Suministro de dos camiones con destino a los Servicios de Alumbrado Público y Jardines", de este Ayuntamiento.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 35/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La contratación del "Suministro de dos camiones con destino a los Servicios de Alumbrado Público y Jardines", de este Ayuntamiento y enajenación del actual P-3213-D, que es valorado en un precio mínimo de 50.000 pesetas ó 300,51 euros.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de entrega: Treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total:
 - Camión de alumbrado: 8.900.000 pesetas ó 53.490,08 euros.
 - Camión de Jardines: 9.000.000 de pesetas ó 54.091,09 euros.
- La valoración de la oferta presentada incluirá todo tipo de tasas e impuestos incluso el IVA.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 358.000 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

- 1.^a - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
- 2.^a - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- 3.^a - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Trece treinta horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 5 de octubre de 2000. - La Concejala de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3697

BOADILLA DE RIOSECO**E D I C T O**

Aprobado provisionalmente el expediente de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Suministro de Agua, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Boadilla de Rioseco, 6 de octubre de 2000. - El Teniente de Alcalde, Luis Angel Cuevas Criado.

3682

DEHESA DE ROMANOS**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán, los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Dehesa de Romanos, 6 de octubre de 2000. - El Alcalde, Roberto Fernández Martín.

3679

FUENTES DE NAVA**E D I C T O**

Por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Palencia, se ha solicitado autorización de uso del suelo, para "Construcción de un observatorio y adecuación para el uso público de la Laguna de la Nava de Fuentes", en suelo rústico, parcela 1, polígono 26, de este término municipal.

Conforme al artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales, los interesados podrán personarse en el expediente y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuentes de Nava, 25 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Jesús Gutiérrez Matía.

3684

FUENTES DE NAVA**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos:

I N G R E S O S

Capítulo		Pesetas
1	Impuestos directos	16.400.000
3	Tasas y otros ingresos	10.505.000
4	Transferencias corrientes	35.335.400
5	Ingresos patrimoniales	1.244.000
6	Enajenación de inversiones	1.644.000
7	Transferencias de capital	500.000
	<i>Total ingresos</i>	<i>65.628.400</i>

G A S T O S

1	Gastos de personal	30.363.434
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	22.137.104
3	Gastos financieros	621.295
4	Transferencias corrientes	2.310.000
6	Inversiones reales	3.650.000
7	Transferencias de capital	4.000.000
9	Pasivos financieros	2.546.567
	<i>Total gastos</i>	<i>65.628.400</i>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- *Secretaría-Intervención. (Habilitación Nacional).*
Número de plazas: Una.
Situación: Cubierta. Nombramiento definitivo.

PERSONAL LABORAL FIJO:

- *Auxiliar Administrativo.*
Modalidad: A tiempo parcial.
Situación: Cubierta.
- *Operario de Servicios Múltiples.*
Número de plazas: Dos.
Situación: Cubiertas.
- *Limpiador/a Edificios Municipales.*
Número de plazas: Una.
Modalidad: A tiempo parcial
Situación: Cubierta.
- *Consejería y Limpieza Escuelas.*
Número de plazas: Una.
Situación: Cubierta.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Fuentes de Nava, 29 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Jesús Gutiérrez Matía.

3669

PIÑA DE CAMPOS

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno acordó aprobar inicialmente las siguientes modificaciones puntuales del Proyecto de Delimitación de suelo urbano:

- Modificación del art. 41 de sus Ordenanzas, relativo a la altura en caso de planta única.
- Modificación de la línea límite de edificación en el tramo urbano de la CN-611.

De conformidad con el art. 52 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de Castilla y León, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

Piña de Campos, 2 de octubre de 2000. - El Alcalde, Andrés Salazar Bosch.

3683

PIÑA DE CAMPOS

E D I C T O

Por Amena, Retevisión Móvil, S. A., se ha solicitado licencia para la ejecución de una estación base de telefonía celular en suelo rústico, polígono 511, parcela 5.954, de este término municipal.

Lo que se hace público por plazo de quince días a los efectos establecidos en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que durante el expresado plazo, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Piña de Campos, 2 de octubre de 2000. - El Alcalde, Andrés Salazar Bosch.

3677

VILLALUENGA DE LA VEGA

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, el expediente de actividades clasificadas a instancia de parte interesada, que a continuación se indica:

- Por S. A. T. Quintanadiez, con domicilio en Quintanadiez de la Vega, para explotación de bovino de leche en parcela 154 del polígono 109.

Villaluenga de la Vega, 6 de octubre de 2000. - El Alcalde, Esteban Pozo de Prado.

3681

VILLALUENGA DE LA VEGA

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	10.800.000
2	Impuestos indirectos	1.550.000
3	Tasas y otros ingresos	6.300.000
4	Transferencias corrientes	11.300.000
5	Ingresos patrimoniales	200.000

B) Operaciones de capital

6	Enajenación de inversiones	50.000
7	Transferencias de capital.....	4.500.000
<i>Total ingresos</i>		<i>34.700.000</i>

G A S T O S

A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal.....	6.716.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	9.924.000
3	Gastos financieros	10.000
4	Transferencias corrientes	2.400.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	9.100.000
7	Transferencias de capital.....	6.500.000
9	Pasivos financieros.....	50.000
<i>Total Gastos</i>		<i>34.700.000</i>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.
Agrupado con Santervás de la Vega.

Personal laboral:

- Denominación del puesto: Alguacil.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villaluenga de la Vega, 5 de octubre de 2000. - El Alcalde, Esteban Pozo de Prado.

3680